

**Tudó, Francisco**

**Titulos de letras, y actos positivos del bachiller ...  
Francisco Tudó ... profesor de la Facultad de  
Canones de esta Universidad, en la que tiene el  
grado de Bachiller ...**

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1773].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (58)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*





## TITULOS DE LETRAS, Y ACTOS POSITIVOS

del Bachillèr Don Francisco Tudò, natural de Barcelona, Diocesis ejusdem, Profesor de la Facultad de Canones de esta Universidad, en la que tiene Grado de Bachillèr, y Exercicios siguientes.



ON Juan Bermejo y Alique, Presbytero, Notario Apostolico, y Oficial Mayor de la Secretaria de la Universidad de Alcalá de Henares, certifico: Que el Bachillèr Don Francisco Tudò, natural de Barcelona, Diocesis ejusdem, tiene en la Universidad de Toledo, y en esta de Alcalá los años de Estudios mayores, Grado de Bachillèr, y Exercicios de letras siguientes.

*Grado de Bachillèr en la Universidad de Toledo.*

Consta por un Titulo que me ha exhibido, sellado, signado, y firmado por Don Juan Martinez Marco, Secretario de la Universidad de Toledo, que el referido Don Francisco Tudò recibió el Grado de Bachillèr en la Facultad de Canones en 27. de Mayo de 1768. *cursis suis peractis, & probatis*, cuyo Titulo incorporó en esta Universidad de Alcalá en el dia 7. de Julio del mismo año de 1768. el que vi, reconocí, y bolvi à la Parte.

*Exercicios en la Academia de San Joseph, y en la nuevamente establecida en la Universidad.*

Consta por Certificacion dada, y firmada en 9. de este presente mes por el Bachillèr D. Lorenzo Fernandez de Manzanos, Presbytero, y Secretario de la Academia de Jurisprudencia trasladada à la Universidad, quien certifica, que por los Libros de la Academia de Jurisprudencia, que estuvo en el Colegio de Clerigos Menores de esta Universidad, consta, que el dicho Don Francisco Tudò fue admitido en dicha Academia por uno de sus individuos Actuantes en 16. de Noviembre de 1767. haviendo precedido el acostumbrado informe de *vita, & moribus*, y examen sobre los quatro Libros de la Instituta, cuyos exercicios le fueron aprobados *nenime discrepante*: Que en 26. de Febrero de 69. defendió Conclusiones del *tit. 9. lib. 1.* y del *§. inicial tit. 1.* de las Instituciones, y *cap. 1.* Concil. Trid. *Seff. 24. de Reformat. Matrim.* En 17. de Marzo de 70. las defendió del *§. 40. hasta el 45. de las Instituciones lib. 2. tit. 1.*

En

En 13. de Febrero de 71. las tuvo del *tit. 11. lib. 2.* de la Instituta. En 15. de Diciembre del mismo año las defendió del *tit. 25. lib. 3.* de la Instituta. En 25. de Marzo de 72. ascendió à Profesor de dicha Academia, habiendo precedido el examen de leer con puntos de quatro días al §. 2. del *tit. 25. lib. 1.* de la Instituta, y haver respondido à quatro argumentos, y à varias preguntas sobre los quatro Libros de la Instituta por los Profesores de ella, cuyos ejercicios se le aprobaron *nemine discrepante*. Asimismo consta de dicha Certificación, que en la Academia nuevamente establecida en esta Universidad leyó el día 12. de Diciembre de 1772. por espacio de media hora, con puntos de veinte y quatro, del §. *inicial tit. 5. lib. 1.* de la Instituta. En 31. de Enero de 73. presidió Conclusiones del *tit. 3. lib. 1.* de las Decretales de Gregorio IX. Que ha arguido siempre que le ha tocado, y muchas veces voluntario. Que el Señor Rector de esta Universidad le nombró por Fiscal de dicha Academia, cuyo cargo ha desempeñado con la mayor actividad.

*Exercicios en la Academia de Jurisprudencia, sita en el Convento de la Trinidad Calzada de Madrid.*

Afirmísimo consta por Certificación de los Bachilleres Don Vicente Morales, y Don Vicente Zenarro, y Guraya, Vice-Presidente, y Secretario de aquella Academia, que el dicho Don Francisco Tudò tiene en ella los ejercicios siguientes. Fue admitido por individuo el día 20. de Abril de 1770. y observado lo que se acostumbra segun sus Constituciones. El día 22. de Mayo de 71. actuó Conclusiones deducidas del *tit. de Usufructu* en la Instituta. En 28. de Mayo de dicho año ascendió à Profesor, y leyó media hora con puntos de tres dias al §. 40. de *Rerum divisione*, cuyos ejercicios se le aprobaron *nemine discrepante*. En 3. de Agosto del mismo leyó media hora del *tit. Per quas personas cuique acquiritur §. inicial*. En 13. de Julio de 71. presidió Conclusiones del *tit. de Adopcionibus*. En 12. de Mayo de 72. presidió Conclusiones del *tit. 16. lib. 49. del Digesto*, y *tit. 9. lib. 1.* de las Decretales. En 6. de Junio leyó media hora del *cap. 6. lib. 1. tit. 5.* de las Decretales. En 10. de Junio del mismo presidió Conclusiones del *tit. 9. lib. 2.* de la Instituta. Y afirmísimo en la Eleccion de Oficios del año de 72. fue electo Theforero de dicha Academia.

*Substiruciones de Cathedras.*

Y ultimamente consta por Certificación dada, y firmada de  
Don

Don Joseph Parra Verde, y Don Joseph Asco, y Ursua, Vedeles de esta Universidad, que el Bachillèr Don Francisco Tudò ha subtituido la Cathedra de Visperas de Canones por el Doctòr Don Juan de Arcas su Proprietario, explicando Concilios desde 16. de Noviembre de 72. hasta fin de èl: desde 8. de Diciembre, hasta 22. del mismo: 6. dias del mes de Enero de este presente año de 73: y desde 8. de Marzo, hasta 14. de Abril.

Como todo lo referido mas largamente consta del Libro de Incorporaciones de esta Universidad, y Certificaciones presentadas, que todo queda en esta Secretarià, y en mi poder por ahora, à que me remito. Y para que conste donde convenga, de pedimento del dicho Bachillèr Don Francisco Tudò doy la presente en esta Ciudad de Alcalà de Henares en diez dias del mes de Mayo de mil setecientos setenta y tres.

*Don Juan Bermejo,  
 D.º de la Universidad  
 de Alcalà de Henares*

explicando Concilios  
 desde de Visperas de Canones,  
 suscitados por dos meses la Ca-  
 ridad con frecuencia.  
 de la Universidad de la Uni-  
 versidad de Madrid.  
 de la Universidad de la  
 de las horas.  
 de las Conciliones de obediçion de me-  
 de las Conciliones prescriptas.  
 de las Conciliones en las dicitas  
 de las Conciliones.  
 de las Conciliones de Alcalà, y Trinidad  
 de las Conciliones de las Academias de san-  
 tu en esta Universidad.  
 de las Conciliones de Toledo, incorporado  
 de las Conciliones de la Universi-  
 dad de Alcalà de Henares.

*Enojados.*

*de las Conciliones de Alcalà de Henares.*

*de las Conciliones de Alcalà de Henares.*

*de las Conciliones de Alcalà de Henares.*

ALFONSO DE LERAS.



**TITULOS DE LETRAS,**  
*y Actos posteriores del Bachiller D. Francisco Tudó, natural de Barcelona, Dicesis ejusdem.*

8. Años de Estudios mayores. Grado de Bachiller de la Universidad de Toledo, incorporado en esta Universidad.
- Aguante de las Academias de San Joseph de Alcalá, y Trinidad de Madrid.
- Aguò cinco veces Conclusiones. Alcenso à Profesor en las dichas Academias.
9. Conclusiones presididas.
5. Lecciones de oposicion de media hora.
- Theorero de la Academia de la Trinidad de Madrid.
- Fiscal de la Academia de la Universidad.
- Argumentos con frecuencia. Substituyò por dos meses la Catedra de Vísperas de Canones, explicando Concilios.

de 8. de Marzo, hasta 14. de Abril.  
 milmo: 6. dias del mes de Enero de este presente año de 73: y del  
 bre de 72. hasta fin de él: desde 3. de Diciembre, hasta 22. del  
 Arcas en Proprietario, explicando Concilios desde 16. de Noviem-  
 do la Catedra de Vísperas de Canones por el Doctor Don Juan de  
 esta Universidad, que el Bachiller Don Francisco Tudó ha substitui-  
 Don Joseph Pata Verde, y Don Joseph Alco, y Urban, Vedelas de

cientos treinta y tres.  
 de Alcalá de Henares en diez dias del mes de Mayo de mil setecientos treinta y tres.  
 dicho Bachiller Don Francisco Tudó hoy la presente en esta Ciudad  
 me remito. Y para que conste donde convenga, de pedimento del  
 que todo queda en esta secretaría, y en mi poder por ahora, à que  
 corporaciones de esta Universidad, y Cortesias precedidas,  
 Como todo lo referido mas largamente consta del libro de in-